Liborio Murua Mendiarao
Eustaquio Telleriarte
6
Luis Berroya
8
Marcelino Arregui

El Secretario.
Ramiro de Uyamide

Don Claudio Arteche
" José Gallarsoro
" Carlos Otadui
" Marcos de Miragica
" Liborio Murua mendiarao
" Eustaquio Telleriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las once menos cuarto horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria en forma debida, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los tres Concejales al margen anotados y el infrascrito Secretario para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lu-

gar el lunes día veintiseis de este mes, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión, y visto lo que establece el art. 164 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Dejar sin efecto ——— Quedó pendiente de resolución en la sesión ordinaria inmediata anterior, una moción de tres Concejales acerca de incautación de trigos que hayan sido cosechados en este término municipal; y ahora, toda vez que, por Circular de la Comisaría general de Abastecimientos, publicada en el Boletín oficial de la provincia de 26 del actual, nadie puede vender ni comprar trigo muy que el Sindicato provincial, cuya circular se ha publicado por bando, se dispuso dejar sin efecto la moción ya indicada.

Anda el Alcalde ——— Sobre la elaboración de la

Ordenanza relativa a impuestos y otras exacciones municipales, se vió y leyó un telefonema del Señor Alcalde de Tolosa de ayer, donde dice, que precisa reunirse los Ayuntamientos o sus representantes en San Sebastián el jueves, día 29 del corriente 11 de la mañana, para tratar de la Circular de la Diputación referente a impuestos municipales, y en su vista se acordó que concurra el Alcalde a la reunión ya mencionada.

Pagar

El Sr. Secretario de la Sociedad "Tiro Nacional" en su comunicación de 20 de este mes manifiesta, se pague las 125 pesetas correspondientes al tercer trimestre para el sostenimiento de la Escuela Militar; y el Ayuntamiento acordó se entregue dicha cantidad

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta Municipalidad las siguientes cuentas, una de la Excma Diputación de esta provincia de 823'32 pesetas de estancias de dementes del segundo trimestre en Santa Agueda

ra, y otra de 165 pesetas de estancias de Pedro Amegui en el hospital de San Sebastián; una de Grando y Olazabal de 83'25 pesetas de trabajos realizados en un escape de agua de la tubería general de Trabum; otra de 74'55 pesetas de Manuel Larrañaga de 213 paquetes de caramelos y pastetes facilitados para premios de niños de Escuelas públicas y otra de 123 pesetas de Julián Egarza de la ermida dada a la Comisión del Ayuntamiento con el Ingeniero Sr. González a reconocer los manantiales y demás de agua de Pol-pol.

Enterado ——— El Ingeniero D. Carlos Peter desde Azpeitia en su comunicación ofrece sus servicios como Electro-mecánico. La Corporación quedó enterada.

Sobre trigos ——— El Sr. Zuasnabar Alcalde de San Sebastián en su telefonema de 23 del corriente expresa, que el Ayuntamiento de su presidencia había acordado dirijirse a Comisaría general Abastecimientos ro-

gándole arribo inmediato puerto Pasajes cargamento de trigo extranjero para esta provincia de Guipúzcoa porque fabricantes y panaderos de esta provincia no disponen de existencias de harinas mas que para lo que resta de mes, y no podrá surtirse de trigo nacional de no conseguirse inmediato arribo provincia Guipúzcoa, no será posible fabricación para mes próximo septiembre. La Alcaldía de San Sebastián ruega se sirva acordar se dirija igual petición por este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde hizo presente haber dirijido al Excmo Sr. Comisario general el mismo ruego que el de San Sebastián.

Concurso local ganadería

La Excma Comisión provincial en su oficio de 22 de este mes manifiesta que para el concurso local de ganados de 10 de septiembre próximo, representantes de dicha Comisión en el Jurado, habían sido designados los señores D. José Joaquín Artiza y D. Mi-

quel de Ymeta, Diputados provinciales. El Ayuntamiento enterado dispuso que conste en acta.

Tomar buena nota

Los Sres. Meñaca y Tomer en su carta dicen que se comprometerian a suministrar e instalar la báscula-puente para este Ayuntamiento por precio de 7.109 pesetas. Explican la alteracion de precio y demás circunstancias del caso. El Ayuntamiento enterado del ofrecimiento acordó tomar buena nota de él para utilizar cuando llegue el momento oportuno.

Que asista el Alcalde

El Sr. Presidente de la Excma Diputacion provincial de Guipúzcoa, en su comunicacion de 27 del actual, manifiesta, que, con el fin de solemnizar la declaracion hecha recientemente por su Santidad de que Nuestra Señora de Aránzazu es Patrona de Guipúzcoa, la Comunidad de Religiosas Franciscanas que cuidan aquel venerado Santuario ha organizado una solemnisi-

ma función que se celebrará el día nueve de septiembre próximo, y la Diputación, aceptando la atenta invitación hecha por la referida Comunidad, tiene acordado asistir en corporación a la indicada función, y accediendo también á los deseos manifestados por los P. P. Franciscanos invita á todos los Alcaldes de la provincia para que asistan, representando al pueblo guipuzcoano en el mencionado acto. Hace tres prevenciones. En vista de esta invitación el Ayuntamiento de buen grado acordó que el Sr. Alcalde presente asista á la función del día nueve de septiembre como se cita en la comunicación ya indicada.

Remediarlo si fuese posible

Varios vecinos habitantes en Artekale de esta villa presentaron una solicitud exponiendo, que hace muchos años se instaló pegante á la pared lateral de la casa núm. 12 de dicha calle una fuente para el servicio público, con agua procedente del depósi-

to existente en la parte zaguera de la casa de Beneficencia: Que recientemente se ha separado la citada fuente de la pared a la que se hallaba pegante y colocada mas al centro del callejon: Precisa los exponentes que la alteracion en la fuente se habia limitado sencillamente a un cambio de emplazamiento, mas, al llegar a la presente época de estiaje han visto que se sustituyó tambien el liquido anterior por el Tol-tol. Y fundándose en varias razones suplican se repunga el servicio público preindicado en la forma fornititiva, o sea con agua del depósito existente entre la casa de Beneficencia y la via ferrea anteriormente mencionado. El Ayuntamiento se enteró detenidamente de esta instancia de los vecinos de Artekale, y acordó que se vea el estado de la tubería y de remediar desde luego, y reponer la fuente con el agua del

depósito mencionado, si fuese posible.

Enterado y cumplirla

——— Se dió lectura de la Circular núm. 3 de la Excma. Comisión provincial exhortando que si no ha acometido el Ayuntamiento en la formación del presupuesto municipal para el año de 1919, acometa desde luego esa labor. El Ayuntamiento quedó enterado y de cumplir dicha Circular.

Vea lo que se puede pagar

——— El Ingeniero D. Aurelio González está encargado de la formación del plano de esta población, su arrabal y pareas, trazándolo según su estado actual; y como quiera que se ha tratado anteriormente acerca de la conveniencia del ensanche del callejón llamado de Iturriotzaga, se acordó que el mismo Sr. González vea el precio que se puede pagar del terreno necesario para el ensanche ya indicado, y le manifieste según las circunstancias que se presenten en este asunto.

Sobre Alarde Musical S. Seb.an

Se leyó una carta que dirige Juan Aguirreche, Presidente de la Comisión organizadora del Alarde musical de San Sebastián al Sr. Alcalde y en la cual acusa recibo de la hoja de inscripción de la Banda Municipal de esta villa que oportunamente le fué enviada, notificándole al mismo tiempo haberse asignado a dicha entidad musical la cantidad de mil cien pesetas para los gastos que origine en viaje y estancia en la capital el día 22 del próximo mes de septiembre en que ha de celebrarse el referido Alarde de Bandas. - El Sr. Alcalde manifestó haberse entrevistado el día anterior con el señor Gonzáles, Director de la Banda Municipal de Vergara, quien, enterado de la carta del Sr. Aguirreche, le participó que la entidad que dirije no acudiría al Alarde Musical de San Sebastián si no se procede a elevar a mil doscientas cincuenta pesetas la cuantía de la

asignacion ofrecida.- En vista de lo que antecede, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento en sesion celebrada el dia cinco de agosto acordó aceptar la invitacion que a aquel efecto se le dirigió en nombre del Ayuntamiento de San Sebastian, y siendo, a su juicio, la suma asignada sobradamente suficiente para atender a los gastos que la referida excursion artistica de la Banda haya de originar, la Corporacion Municipal, a propuesta del Concejal Sr. Zabala acordó recordar a la Banda el compromiso ya contraido y rogar a los elementos que la componen acudan al expresado Alarde sin exigir en concepto de retribucion mas suma que la ofrecida de mil cien pesetas

Con tanto se levantó la sesion siendo las doce horas y extendida este acta la firman los Sres Concejales; de todo lo cual yo el

Secretario Certifico
Claudio Arteche

2

3

Carlos Otaduy

Liborio Murua Mendiaras

6

Luis Berroya

Pedro de Zabala

El Secretario.
Germino de Uyarvide

Don Claudio Arteche
" José Galfarsoro
" Marcos de Muguica
" Liborio Murua mendiaras
" Eustasio Letteriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del dia cuatro de septiembre de mil novecientos diez y ocho, previa convocatoria en forma debida, bajo la presidencia del Sr. Don Claudio Arteche, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los